

HUERTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Según el Observatorio de Sostenibilidad de la Provincia de Córdoba



Huertos públicos en el Municipio de La Carlota.

El Observatorio identifica proyectos de La Carlota, ejemplar como parte del desarrollo sostenible para las generaciones venideras.

INDICE

EL LUGAR	4
ACTUACIONES REALIZADAS	4
USO SOSTENIBLE DE LOS HUERTOS PÚBLICOS	5
DESTACAMOS Y RECOMENDAMOS	6
AGRADECIMIENTOS	7

El Desarrollo Sostenible en La Carlota: Huertos Públicos, C/. Redonda de Ramón y Cajal.

El Observatorio reconoce a la actuación en Huertos Públicos de La Carlota como proceso de sostenibilidad en la Provincia, en sus dimensiones social, económica y medioambiental.

Se concreta el proyecto de huertos públicos, formado por parcelas sensiblemente cuadradas alineadas en torno a tres viales paralelos entre sí y paralelos a la pared lateral del cementerio municipal. Los huertos están dotados de tierra vegetal, cerramiento exterior y sistema de riego.

El interés e impulso del proyecto por el ayuntamiento aparece en el año 2014, junto con la toma de decisiones, la elección de la ubicación y el convenio con otras instituciones.

Dentro de las competencias municipales la ejecución de las obras se enmarca dentro del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Convocatoria 2014, Proyecto de Garantía de Rentas, entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, con la colaboración de Consejería de Gobernación de Junta de Andalucía y de Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

El Proyecto se formula al Servicio Público de Empleo Estatal, para obtener la subvención correspondiente a los gastos de ejecución de las obras del mismo, dentro de los Planes de colaboración SEPE – CORPORACIONES LOCALES.

Mediante el desarrollo tanto de la obra, como del uso de los huertos se favorece la formación y práctica profesional de los desempleados.

A través del presente proyecto se pretenden conseguir los siguientes objetivos básicos:

- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación en las zonas urbanas.
- Diseño y tratamiento de los espacios urbanos que den prioridad al peatón frente a la circulación rodada de vehículos.
- Favorecer la formación y práctica profesional de los desempleados.

Gracias a la iniciativa de los huertos públicos se genera empleo, los ciudadanos aprenden agricultura ecológica y a autoabastecerse de productos del campo.

El lugar

La zona de actuación es sensiblemente rectangular, con el lado corto paralelo a Redonda de Ramón y Cajal, y el lado largo paralelo al muro oriental del Cementerio Municipal. Anteriormente esta parcela tenía escombros y la solera de una antigua nave en ruinas que ha sido necesario demoler. El solar no disponía de ningún servicio.



Imagen durante la ejecución de las instalaciones

Actuaciones realizadas

La acción se procesa en un recinto rectangular dedicado a huertos públicos. Para la finalidad se acometió:

- Explanación de la superficie existente, retirada de escombros y tierras sobrantes de la explanación, y ejecución de viales interiores y parcelas para huertos.
- Para evitar encharcamientos los viales cuentan con una capa de zahorra artificial.
- El recinto se cerró exteriormente mediante cerramiento metálico.
- Interiormente, las parcelas destinadas a huertos se delimitaron en sus bordes mediante cerramiento con malla cuadrículada de plástico

- La red de riego se distribuyó por todos los viales, desde la que se ejecutó una acometida para cada dos parcelas. Se dispusieron aljibes donde se almacena el agua para el posterior riego de los huertos.
- Las parcelas se dotaron de una capa de suelo vegetal escarificado.

El tiempo de ejecución de las obras comprendidas en este proyecto fue de unos cuatro meses.



Distribución de los huertos

El presupuesto general del proyecto ascendió a 147.676,49 €, donde el SPEE ha aportado 105.483,21 € para mano de obra, la Junta de Andalucía 31.644,96 € para materiales y la Diputación de Córdoba 10.548,32 € para materiales.

Uso sostenible de los Huertos Públicos

Su uso se regula por una Ordenanza Municipal, aprobada en 2014 por el Pleno Municipal, que corresponde a las personas adjudicatarias de la concesión el uso, disfrute y aprovechamiento de la tierra, el labrado de la misma, la siembra y

plantación, el cuidado y mantenimiento de aquella, el riego, el abono, así como de las instalaciones que se encuentren en el huerto, la adquisición de los frutos, y cuantas otras facultades se entiendan incluidas, en atención al destino y naturaleza del bien que se cede. También comprende el rendimiento de las especies vegetales que hayan cultivado en los mismos, es decir, los frutos derivados de aquéllas.

La facultad únicamente corresponderá al titular o titulares de la licencia, sin perjuicio de que el mismo se acompañe puntualmente de otras personas que le en tareas de apoyo al cultivo.

El uso que corresponde a los beneficiarios de las licencias, podrá llevarse a cabo de lunes a domingo durante el periodo de duración de la autorización, evitando trabajos que generen ruidos a primera y última hora del día, y teniendo especial cuidado en no causar molestias a los vecinos.

Para solventar sus dudas y problemas para poner en marcha los huertos el Ayuntamiento ha contratado a un experto en la materia: Rafael Arroyo Muñoz, Técnico en Medio Ambiente especializado en Agricultura Ecológica, el cual les ha impartido un curso intensivo de Agricultura Ecológica y Huertos urbanos con 20 horas de duración cuyos contenidos han sido: Suelo y Fertilización, Control de Hierbas, Semillas, Rotaciones, Asociaciones, BD, Riego: Las necesidades hídricas y reglas generales, Plaga y Enfermedades y hasta cómo obtener semillas propias.



Destacamos y recomendamos

El Observatorio advierte el esfuerzo realizado, desde la concepción de la idea, la inversión, la regulación y gestión, hasta el apoyo a la comunidad que usa los huertos públicos, por las instituciones y especialmente el Ayuntamiento de La Carlota.

El Observatorio recomienda la difusión de sus posibilidades, indicadores de seguimiento y la transparencia.

Agradecimientos

Al redactor del proyecto:

LUIS MARIANO PÉREZ CARMONA

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Texto:

Silvia Reyes Reyes, Miembro del Observatorio de Sostenibilidad de la Provincia de Córdoba, con colaboración de la Beca del OSPCórdoba. Álvaro Lozano Urbano.



OSPCórdoba

COLEGIOS PROVINCIALES-MEDIO AMBIENTE

Avda. del Mediterráneo s/n. (Parque Figuroa) 14071 Córdoba

Email: observatorio.sostenibilidad.provincial@dipuocordoba.es

Teléfono: 957211389 / 957211314

Web: www.ospcordoba.es

Twitter: [@ospcordoba](https://twitter.com/ospcordoba)